

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



**ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO
TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2023**

ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
SECRETARÍA DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO SUSTENTABLE
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2023

INTRODUCCIÓN

El Informe de Avance de Gestión Financiera es: “el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados del ejercicio”, tal y como se define en el artículo 6 fracción XVII de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo (LFRCQROO).

Los ejecutores del gasto son los responsables de remitir de manera electrónica y oportuna a la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo (ASEQROO), los flujos presupuestales de ingresos y egresos para la debida integración de los informes trimestrales de Avance de Gestión Financiera, reflejando la información contenida en la Ley de Ingresos, el Presupuesto de Egresos, el Estado Analítico de Ingresos y el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos, información que sirve para hacer comparaciones consistentes del ejercicio fiscal que se informa; así como los informes de avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el ejercicio fiscal 2023.

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el último párrafo del artículo 14 de la LFRCQROO, realizó dentro de los 30 días posteriores a la fecha de su recepción, el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera presentado por la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, con la finalidad de conocer el grado de cumplimiento de los objetivos, metas y satisfacción de necesidades en ellos proyectados, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

El Informe de Avance de Gestión Financiera contiene lo siguiente:

- I. Información sobre el flujo contable de ingresos y egresos correspondiente al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2023; y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Quintana Roo, para el mismo periodo de tiempo mencionado en el punto anterior.

Por su parte, la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, dentro de los términos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo, entregó a esta entidad fiscalizadora su Informe de Avance de Gestión Financiera, el cual incluye las cifras acumuladas en el periodo del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal 2023, en los términos previstos en la Guía para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de Gestión Financiera, y al Acuerdo que Contiene los Lineamientos para la Integración y Rendición de los Informes de Avance de la Gestión Financiera de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

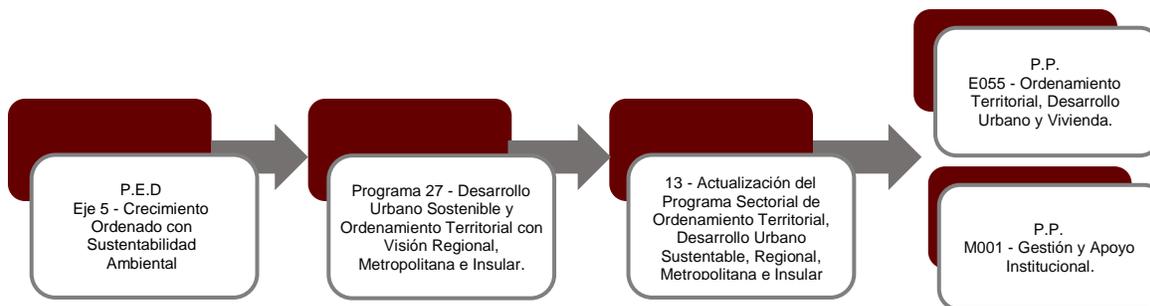
Para este apartado, la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** presenta la información y cifras correspondientes a los flujos de ingresos y egresos de forma consolidada en el Informe de Avance de Gestión Financiera del H. Poder Ejecutivo.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

La **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable** reporta como presupuesto total modificado la cantidad de **\$108,033,067.67**, por tal motivo establece los siguientes montos para el desarrollo de dos programas presupuestarios:

- **E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 5 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$75,941,343.00.
- **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el cual se desarrollará con 2 indicadores estratégicos y 1 de gestión para el logro de los objetivos asignando un presupuesto modificado de \$32,091,724.67.

Estos programas presupuestarios se encuentran alineados al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 de la siguiente manera:



La **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2023, presenta el siguiente avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos:

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:		E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda									
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar un Estado ordenado e integralmente planeado de los asentamientos humanos, los centros de población, las zonas metropolitanas e insulares, para tener entornos urbanos compactos, productivos, competitivos, incluyentes bajo el modelo de sustentabilidad que contribuya a la ordenación de la actividad económica, social e impulsen que los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles para una mejor calidad de vida de sus habitantes, mediante políticas de ordenamiento territorial, urbano, metropolitano e insular en un trabajo coordinado entre los tres niveles de gobierno, los sectores empresarial, social y académico.	Población Urbana y Rural.	Ascendente	Sexenal	100.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	100.00		
P - Los asentamientos humanos del Estado se regulan a través de instrumentos de planeación, normativos y gobernanza, permitiendo un crecimiento ordenado en el territorio; así como de accesos a soluciones habitacionales.	Porcentaje del territorio integralmente planeado y regulado.	Ascendente	Anual	47.89	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	47.89		
C01 - Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano integralmente planeado.	Porcentaje de instrumentos de planeación realizados.	Ascendente	Semestral	17.14	Si	0.00	2.85	-	-	33.33%	33.33%
						0.00	8.57	0.00	8.57		
C02 - Constancias de compatibilidad territorial emitidas.	Porcentaje de constancias de compatibilidad emitidas.	Ascendente	Trimestral	96.87	Si	99.44	92.89	-	-	95.99%	97.06%
						96.00	96.77	97.14	97.29		
C03 - Obras y/o Proyectos de infraestructura urbana realizadas.	Porcentaje de obras y/o proyectos de infraestructura urbana realizadas.	Ascendente	Semestral	44.44	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	22.22	22.22		
C04 - Acreditaciones de asesores inmobiliarios emitidas.	Porcentaje de acreditaciones emitidas.	Ascendente	Trimestral	94.20	Si	60.59	80.00	-	-	86.66%	71.87%
						95.83	92.30	88.88	95.65		
C05 - Acciones de vivienda y suelo en el Estado que van desde el mejoramiento, ampliación, vivienda nueva, regularización y certeza jurídica ejecutadas.	Porcentaje de acciones de vivienda y suelo ejecutadas.	Ascendente	Semestral	20.00	Si	0.00	17.46	-	-	174.64%	174.64%
						0.00	10.00	0.00	10.00		

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **E055 - Ordenamiento Territorial, Desarrollo Urbano y Vivienda**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, se reportan los siguientes avances en los componentes que integran este programa presupuestario:

- **Componente 01:** Se reporta un avance del **33.33%** con relación a la meta programada en el periodo. La entidad menciona que: “la meta para este trimestre era realizar 3 instrumentos de planeación, de los cuales solo se concluyó con 1. Lo anterior debido a que los programas de desarrollo urbano y de ordenamiento territorial propuestos por los municipios se encuentran en etapa de formulación y/o actualización”.
- **Componente 02:** Se reporta un avance del **95.99%** con respecto a la meta programada. La entidad indica que: “este indicador tiene como meta en el segundo trimestre emitir 150 constancias de compatibilidad de 155 solicitadas. En el periodo que se informa se emitieron 183 constancias de 194 solicitadas, rebasando la meta derivada de la demanda obtenida”.
- **Componente 03:** No reporta meta programada en el periodo.
- **Componente 04:** Se reporta un avance del **86.66%** con respecto a la meta programada. La entidad aclara que: “se matricularon más de lo programado, debido al alto número de interesados por la obtención de la matrícula estatal. Se programaron emitir 60 acreditaciones de 65. En el periodo que se informa, se emitieron 100 acreditaciones de 125 solicitadas. Se trabaja en coordinación para emitir la mayor cantidad de acreditaciones en el tercer trimestre”.
- **Componente 05:** Se reporta un avance del **174.64%** con relación a la meta programada en el periodo. La entidad justifica que: “en el presente trimestre se tenían programadas 3853 acciones de vivienda y suelo de 38,530 proyectadas, de las cuales se realizaron 6,729, rebasando la meta programada”.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:	M001 - Gestión y Apoyo Institucional										
NIVEL MIR CON RESUMEN NARRATIVO	NOMBRE DEL INDICADOR	SENTIDO DEL INDICADOR	FREC. DE MEDICIÓN	META ANUAL PROGR.	ACUM. SI/ NO	METAS-AVANACE				AVANCE DE LA META PROGRAMADA	
						PROGRAMADO Y REALIZADO EN EL PERIODO				TRIM	ANUAL
						1er TRIM	2do TRIM	3er TRIM	4to TRIM		
F - Contribuir a consolidar la Gestión para Resultados como un modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión que permita la creación de valor público en la Administración Pública Estatal, mediante acciones de facilitación para el cumplimiento de metas sustantivas.	Índice General de Avance en PbR SED.	Descendente	Anual	14.00	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	14.00		
P - La Administración Pública Estatal mejora la calidad del gasto público y promueve una adecuada rendición de cuentas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas del Gobierno del Estado.	Ascendente	Anual	94.99	Si	0.00	0.00	-	-	0.00%	0.00%
						0.00	0.00	0.00	94.99		
C01 - Actividades de facilitación (apoyo) desarrolladas para el cumplimiento de metas de las áreas sustantivas.	Porcentaje de cumplimiento programático de metas sustantivas de la institución.	Ascendente	Trimestral	80.00	Si	57.14	38.88	-	-	50.00%	52.38%
						100.00	77.77	71.42	77.77		

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- En el Programa **M001 - Gestión y Apoyo Institucional**, el avance presentado de las metas y objetivos a nivel Fin, es del **0.00%** con respecto a la meta programada anual.

Durante este período, el único componente que integra este programa, reporta un avance del **50.00%** respecto de la meta programada. La entidad menciona que “a pesar de los trabajos realizados, las áreas sustantivas no han logrado alcanzar los suficientes indicadores en un nivel satisfactorio para poder llegar a la meta programada. Se continúa trabajando en el avance de los mismos”.

Es conveniente mencionar que el componente presenta metas diferentes a las reflejadas en el Informe de avance del programa presupuestario del primer trimestre de 2023.

Cabe señalar, que el análisis realizado a la información programática que presentó la Entidad, se efectuó a los indicadores del nivel Fin, Propósito y Componente.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Unidad de Asuntos Jurídicos y Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por la **Secretaría de Desarrollo Territorial Urbano Sustentable**, refleja el avance y cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2023. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que este Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.

M. EN AUD. MANUEL PALACIOS HERRERA
Auditor Superior del Estado de Quintana Roo